

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para la apertura de un período de información pública y alegaciones con motivo de la solicitud de autorización de ocupación de la Vía Pecuaria denominada “Colada del Pedernal”, sita en el Término Municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla. Expediente: VP/1511/2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vía pecuaria. Expediente: VP/1511/2021.

Denominación: OCUPACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: NUEVA LAMT 15(20) KV PARA CIERRE DE LMT “AGUA” DE S.E. “MORON” Y LMT “PUEBLA_CA” DE S.E. “MORON” ENTRE LOS APOYOS A274863 Y A266813, SITO EN PARAJE “VIÑA DE LA FUENTE”, “BENAMARQUI” Y “LOS TRES POZOS” EN EL T.M. DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA) – SFE0068_1 – P- 168M POR CRUCE DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA.

Vías Pecuarias: “COLADA DEL PEDERNAL”

Superficie: 15,00 M²

Término Municipal: MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).

Promovido por : EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.

Segundo. La exposición pública del expediente será durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente acuerdo, otorgándose además de dicho mes, un plazo de VEINTE DÍAS hábiles a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avda. De Grecia, n.º 17 (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos (previa cita).

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144
delegacion.dtse.csmaea@juntadeandalucia.es



CONCEPCION GALLARDO PINTO		19/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAX9FMDRDJGGF6S2KYJNUWJYLFA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Delegada Territorial
(la fecha la de la firma digital)

Fdo: Concepción Gallardo Pinto

CONCEPCION GALLARDO PINTO		19/07/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAX9FMDRDJGGF6S2KYJNUWJYLFA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	